



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00171 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luis Carlos Londoño Castaño
Demandado	Personas indeterminadas
Decisión	Rechaza demanda

Agotado el término concedido a la parte demandante -según se explicó en providencia proferida el 29 de septiembre de 2020- sin que ésta cumpliera con las exigencias que dieron lugar a la inadmisión de la demanda, el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Rechazar la presente demanda.

Segundo: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema de gestión de la Rama Judicial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68b46c4f2028687af7bba562cdf5de29e8cf4d57f327234d32f1660ffa6d86b2
Documento generado en 14/10/2020 07:32:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>